



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DAZIDE ENHANCE

Número de autorización: 24977

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 03/11/2011

Fecha de Caducidad: 31/12/2021

Titular

FINE AGROCHEMICALS LTD.

Hill End House
WR52RQ Worcester
(Whittington)
REINO UNIDO

Fabricante

FINE AGROCHEMICALS LTD.

Hill End House
WR52RQ Worcester
(Whittington)
REINO UNIDO

Composición: DAMINOZIDA 85% [SG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botes de plástico de 0,5, 1 y 2,5 Kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Especifico)
Azalea	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,13 - 0,26	Aplicar cuando el nuevo crecimiento tenga entre 2,5-5 cm



Nº REGISTRO: 24977

DAZIDE ENHANCE

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	REGULAR FLORACION		de largo, a la dosis indicada, en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
Crisantemo	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,067 - 0,23	Aplicar a plantas en maceta o para flor cortada, aproximadamente al cabo de dos semanas de la poda del punto de crecimiento, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		
Gardenia	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,13 - 0,26	Aplicar cuando las plantas tengan 2/3 del tamaño final, a la dosis indicada, en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		
Ornamentales	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,13 - 0,26	Incluye únicamente hortensia. Aplicar cuando el nuevo crecimiento tenga entre 4-8 cm de largo, a la dosis indicada, en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		
Ornamentales herbáceas	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,067 - 0,75	Aplicar a plantas en maceta, cuando el nuevo crecimiento tenga entre 1-1,2 cm de alto, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		
Poinsettia	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,067 - 0,26	Aplicar a plantas en maceta, cuando los brotes tengan entre 5-8 cm de alto, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		
Viveros	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,033 - 0,26	Aplicar a partir de las 2 semanas del repicado cuando las plantas inicien el nuevo crecimiento, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Azalea, Crisantemo, Gardenia, Ornamentales, Ornamentales herbáceas, Poinsettia, Viveros	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización efectuando de 1 a 5 tratamientos a intervalos de 7 días, en función de la especie y la velocidad de crecimiento.

En el momento de la aplicación el suelo deberá estar en sazón, las hojas sin rocío, la humedad relativa alta y se evitarán las horas de fuerte insolación.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta dosificación del producto, así como información sobre las variedades de especies sensibles a la aplicación y en su caso



se indicará la necesidad de realizar una prueba sobre una muestra pequeña.
Sólo se recomendará en aquellas florales sobre las que se disponga de experiencias.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá usar guantes y ropa de protección adecuados durante las operaciones de mezcla/carga y aplicación, así como botas de goma.

Solo se podrá acceder a la zona o cultivos tratados durante las 72 horas siguientes a la aplicación con la misma protección con la que se realizó el tratamiento.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

<i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i>	
<i>Pictograma</i>	
<i>Palabra Advertencia</i>	--
<i>Indicaciones de peligro</i>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<i>Consejos de Prudencia</i>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
<i>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</i>	Acuático crónico 3
<i>Pictograma</i>	
<i>Palabra Advertencia</i>	--
<i>Indicaciones de peligro</i>	H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<i>Consejos Prudencia</i>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:



Nº REGISTRO: 24977

DAZIDE ENHANCE

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --